



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

RESOLUCIÓN N° 14/19.-

Crespo – E.Ríos, 09 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La nota presentada a este Cuerpo Deliberativo, por parte de la Escuela Provincial de Nivel Medio y Superior N° 35 Técnica “Gral. Don José de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Municipal la “1° EXPOCONSTRUIR CRESPO 2019”, que la institución realizará en Octubre de este año.

Que esta Institución Educativa, fundada en Marzo de 1978 ha sido pionera en la ciudad en cuanto a la realización de eventos destinados a recaudar fondos. (Peñas Folclóricas, rifas, venta de empanadas, desfile de modas, etc.) como así también de eventos relacionados con capacitación de alumnos y profesionales de la ciudad.

Que desde 1986 y en forma ininterrumpida, han egresado Maestros Mayores de Obras, tanto de la ciudad como alrededores, quienes rápidamente obtienen trabajo debido a la gran demanda de construcción en Crespo y zona.

Que en esta oportunidad la escuela abre sus puertas para construir un ámbito de mutua cooperación, crecimiento y desarrollo, a fin de ofrecer un espacio para los alumnos, los constructores, los profesionales, las empresas y la tecnología para la difusión de sus productos y conocimientos en todo lo referido al mundo de la construcción, teniendo en cuenta que existen en Crespo numerosos comercios dedicados a la venta de materiales de construcción, pintura hogareña, materiales eléctricos, muebles, etc.

Que dicha Exposición se realizará los días 10 y 11 de Octubre de 2019 en las instalaciones de la Escuela Técnica N° 35 de la Ciudad de Crespo.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la “1° EXPO CONSTRUIR CRESPO 2019”, organizada por la Escuela Provincial de Nivel Medio y Superior N° 35 Técnica “Gral. Don José de San Martín”, a realizarse los días 10 y 11 de Octubre de 2019.-



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente a la Escuela Técnica N° 35 de la Ciudad de Crespo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.